



YR

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER
LTDA –FINANCIERA COMULTRASAN- (NIT. 804.009.752-8)
DEMANDADA: JUAN CAMILO REYES CARDENAS (C.C. 1.052.313.949)
JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ (C.C. 1.095.943.900)
RADICADO: 680014003011-2021-00095-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PRIMERO: PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, allegada de manera virtual el día 27/08/2021 (anexo virtual N. 8 C2); para lo de su cargo.

SEGUNDO: PREVIO A ORDENAR LA INMOVILIZACION del vehículo de placas **TGD16D**, **REQUIÉRASE** al apoderado demandante, para que allegue el certificado de libertad y tradición del automotor objeto de la presente acción; en aras de corroborar el estado actual del mismo.

TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el link del expediente virtual, para su consulta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhbwyEe-v1BJhU2mkd08KhAB5iMhRH5E5TBOCWeYoxSJsw?e=gcG9wT

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59dbeb0a12cbd03420f9690a4c9bd25602f77bf3951d8abf3e919fd2519a39de**

Documento generado en 09/12/2022 12:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>